



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, Méx., 28 de septiembre de 2015
203F 80000-UI-290/2015

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el veintiocho de agosto del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00142/ISSEMYM/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"Inventarios y Consumo Promedio Mensual Favor de indicar los Inventarios y Consumo Promedio Mensual de todas las Unidades Médicas de Atención de todas las Clave SICCAL, Descripción completa y clara del medicamento (tipo de medicamento), de los Grupos 010, 020, 030 y 040 del mes de ENERO al mes de AGOSTO del 2015 (Mensualizado). Por favor hacer caso omiso a la solicitud 141/ISSEMYM/IP/2015 Favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Muchas Gracias" (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se informa a la particular que respecto a los inventarios de medicamentos no es posible proporcionar la información solicitada, considerando que ésta no es emitida de manera mensual por cada unidad médica de este organismo auxiliar; no obstante, bajo el principio de máxima publicidad, se envía el listado de existencias de medicamentos por unidad médica al 22 de septiembre de 2015.

Así mismo, respecto al consumo promedio de medicamentos de las unidades médicas de este organismo auxiliar, se hace de su conocimiento que para estar en posibilidades de generar la información solicitada, sería necesario llevar a cabo el procesamiento y cálculos de diversa información con la que cuenta el Instituto, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, que establece que *"Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones"*, no es posible proporcionar lo solicitado; no obstante bajo, el principio de máxima publicidad, se envían los consumos generales de medicamentos por unidad médica correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2015, en los que se detalla, el contrato, tipo de medicamento, clave ISSEMyM, descripción, distribuidor, cantidad, precio e importe.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta; así como la información señalada en líneas anteriores.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.b. 00142/ISSEMYM/IP/2015
ARGD/KACM/CRM

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/1